



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 022 13-02-2024

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-34-84-002-2018-00542-01	Petición de Herencia	Marlen Montes Varela y Otro	María del Socorro Montes Grajales y Otro	Fijar como agencias en derecho en esta instancia, la suma equivalente a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes 	12-02-2024	Quintero García
76-520-31-03-003-2020-00075-01	Ejecutivo	Oxígenos de Colombia LTDA.	La Cigarra SAS	Proceso se encuentra en el turno 2 de las apelaciones civiles para resolver el presente recurso en esta instancia 	12-02-2024	Quintero García
76-109-31-03-003-2014-00027-04	Pertenencia	Jesús María Arboleda Poveda y Otros	Díaz R y Compañía S. en C.	Proceso se encuentra en el turno 6 de las apelaciones civiles para resolver el presente recurso en esta instancia 	12-02-2024	Quintero García
76-834-31-03-003-2018-00142-01	Ejecutivo	Infituluá EICE	Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá LTDA.	Acceder a la solicitud de renuncia de poder presentada por el abogado Felipe Andrés Cruz Toro, advirtiéndole que la renuncia solo pone término al mandato 5 días después de presentado el memorial en la Secretaría de la Sala 	12-02-2024	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-834-31-03-003-2021-00167-01	Responsabilidad Civil	William Londoño Restrepo y Otros	Medimas EPS en Liquidación	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 27-11-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	12-02-2024	Quintero García
76-520-31-84-003-2023-00056-01	Unión Marital de Hecho	Víctor Raúl Pineda Arias	Jorge Romero Castro y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 19-12-2023, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, la parte apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	12-02-2024	Quintero García
76-109-31-03-003-2021-00092-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz del Carmen Bravo Sarasty y Otros	SBS Seguros Colombia SA y Otros	En respuesta a la solicitud de desatar la alzada contra sentencia de primera instancia, estese a la parte considerativa, conservando el turno 26 de apelación de sentencias civiles 	12-02-2024	Quintero García



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-834-31-84-002-2022-00571-01	Unión Marital de Hecho	Sixta Hoyos Baos	Édison Monroy Ayala	Declarar desierto el recurso de apelación de sentencia No. 313 proferido el 03-10-2023, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-111-31-03-003-2010-00109-02	Responsabilidad Civil Médica	Nelson Campos Collazos y Otros	Coomeva E.P.S. S.A. en Liquidación	Admitir la renuncia presentada por el abofado Luís Eduardo Arellano Jaramillo al poder conferido, advirtiendo que la renuncia solo pone término al mandato 5 días después de presentado el memorial en la Secretaría de la Sala 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-834-31-03-003-2011-00153-03	Declaración de Pertenencia	Fabio Restrepo Figueroa (hoy sus sucesores procesales)	Gabriel Eduardo Romero Rebolledo y Otros	Señalar como agencias en derecho en esta instancia, la suma de \$1.300.000.00 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2006-00021-02	Sentencia que decidió el Incidente de Liquidación de Perjuicios	Duvan Osorio Mancera	Banco Pichincha S.A.	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-147-31-84-001-2022-00274-02	Unión Marital de Hecho	María Edilma Granada de Vallejo	Héctor Fabio Patiño Becerra y Otros	Se ordena la inmediata devolución del presente proceso al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, para los fines indicados 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-520-31-84-001-2018-00307-03	Unión Marital de Hecho	Ana María Miranda Criollo	Herederos indeterminados del causante John Faber Gómez Carabalí y Otro	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-520-31-84-002-2021-00453-01	Unión Marital de Hecho	Mónica Bernal Fandiño	Gustavo Adolfo Villegas Gómez y Otros	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-002-2022-00028-03	Ejecutivo	Iván Alexander Torres Victoria	Luz María Sánchez de Caicedo	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-109-31-03-001-2022-00049-01	Ejecutivo	Liberty Seguros S.A.	Harold Montaña Torres	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por estado electrónico, en los términos del art. 9° de la Ley 2213 de 2022 	12-02-2024	Borda Caicedo
76-520-31-10-003-2019-00422-01	Unión Marital de Hecho	Karina Luz Guerra Bersinger	Ana Isabel Peña Malagón y Otros	La decisión de segunda instancia en el presente asunto será proferida en el turno 07-2023 del grupo de apelación de sentencias de familia 	12-02-2024	Borda Caicedo